

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-1283-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2024

Asunto: Respuesta al oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2452-O: predio Nro. 130211. EXP. PM. Nro. 2023-02733

Señorita Abogada
Ana Sofía Reyna Gallegos

Subprocuradora de Asesoría de uso y Ocupación de Suelo

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2452-O de 22 de mayo de 2024, mismo que hace referencia al oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0078-O de 11 de enero de 2024, en el que la Unidad de Gestión de Catastro Especial emitió la Ficha Técnica Actualizada Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0051 para el proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 130211; y al oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0921-O de 28 de marzo de 2024, en el que la Administración Zonal Eloy Alfaro emitió el Informe Técnico para declaratoria de bien mostrenco Nro. USGU-MOS-2024-003; y al respecto solicitó lo siguiente:

“(…) me permito solicitar nuevamente, se realicen las gestiones que correspondan entre dependencias, con el fin de revisar y de ser el caso rectificar o emitir una nueva ficha técnica, a fin de que exista concordancia con el levantamiento planimétrico en cuanto a los linderos SUR, ESTE y OESTE del predio Nro. 130211 y así continuar con la elaboración del criterio legal correspondiente.”

Al respecto, se informa:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0886-O de 03 de junio de 2024, la Unidad de Gestión de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro solicitó a la Administración Zonal Eloy Alfaro se sirva ratificar o rectificar el Informe Técnico Nro. USGU-MOS-2024-003 de 04 de enero de 2024, emitido mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0921-O de 28 de marzo de 2024.

Con ficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1962-O de 09 de julio de 2024, la Administración Zonal Eloy Alfaro en atención a lo solicitado, informó lo siguiente:

“(…) Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1688-O, de 07 de junio de 2024, (adjunto), en atención al oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2452-O, esta Administración Zonal, señala en su parte pertinente:

Al respecto, una vez revisada la documentación por parte de la Unidad Zonal de Gestión Urbana, en coordinación con la Arq. Erika Gudiño, Analista Catastral de la Unidad de Gestión de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastros, la Administración Zonal ELOY Alfaro, remite el informe Nro. AZEA-UZGU-MOS-2024-004, (adjunto), en concordancia con el levantamiento planimétrico en cuanto a los linderos SUR, ESTE y OESTE del predio Nro. 130211, mismos que coinciden con el informe

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-1283-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2024

técnico Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0051, (adjunto), remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

En virtud de lo expuesto, la Administración Zonal Eloy Alfaro, emite criterio técnico Favorable para que se continúe con el procedimiento para la declaratoria de bien mostrenco del predio 130211, ubicado en la parroquia Chimbacalle, sector Luluncoto, conforme a la normativa legal vigente".

Con base en lo señalado, remito para su conocimiento el informe Nro. AZEA-UZGU-MOS-2024-004, mismo que fue solicitado por la Procuraduría Metropolitana, en coordinación con la Dirección Metropolitana de Catastro, dejando insubsistente el informe técnico Nro. USGU-MOS-2024-003."

Por lo expuesto, se remite la Ficha Técnica Actualizada Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-1342, suscrita por el analista, supervisor y jefe respectivamente de la Unidad de Gestión de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro, misma que ha sido elaborada en concordancia con el levantamiento planimétrico en formato DWG e Informe Técnico Nro. AZEA-UZGU-MOS-2024-004 remitidos por la Administración Zonal Eloy Alfaro mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1962-O de 09 de julio de 2024; dejando insubsistente la Ficha Técnica Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0051 emitida mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0078-O de 11 de enero de 2024.

Particular que se comunica para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Andrea Pardo

**DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO**

Referencias:

- GADDMQ-PM-2024-2452-O

Anexos:

- GADDMQ-PM-2024-0057-O.pdf
- Ficha Técnica Nro. STHV-DMC-UCE-2023-2232 31-10-2023.pdf
- FICHA TÉCNICA Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0051 08-01-24.pdf
- Informe técnico Territorio y Vivienda Nro. UTV-MOS-002.pdf
- INFORME TECNICO Nro. USGU-MOS-2024-003 22-03-24.pdf
- GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0078-O 11-01-24.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-2329-O 13-11-2023.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0921-O 28-03-24.pdf
- GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0886-O.pdf
- GADDMQ-PM-2024-2452-O.pdf
- 'azea-uzgu-mos-2024-004-signed-signed-3.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1962-O.pdf
- gaddmq-azea-az-2024-1688-o-1.pdf
- ficha_tecnica_nro_shot-dmc-ugce-2024-1342-signed-signed (1)-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-1283-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2024

Copia:

Señor Magíster
Cristian Marcelo Torres Obando
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Ingeniero
Joselito Geovanny Ortiz Carranza
Jefe de la Unidad de Gestión de Catastro Especial - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL

Señora Arquitecta
Jenny Karina Torres Lascano
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL

Señorita Arquitecta
Myrian Piedad Choto Caisaguano
Servidor Municipal 8
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía	lfom	SHOT-DMC-UGCE	2024-07-10	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	SHOT-DMC-UGCE	2024-07-14	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	SHOT-DMC-UGCE	2024-07-10	
Aprobado por: Andrea Pardo	AP	SHOT-DMC	2024-07-15	

